

Procuraduría Pública Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado

Defensa Jurídica Especializada del Estado

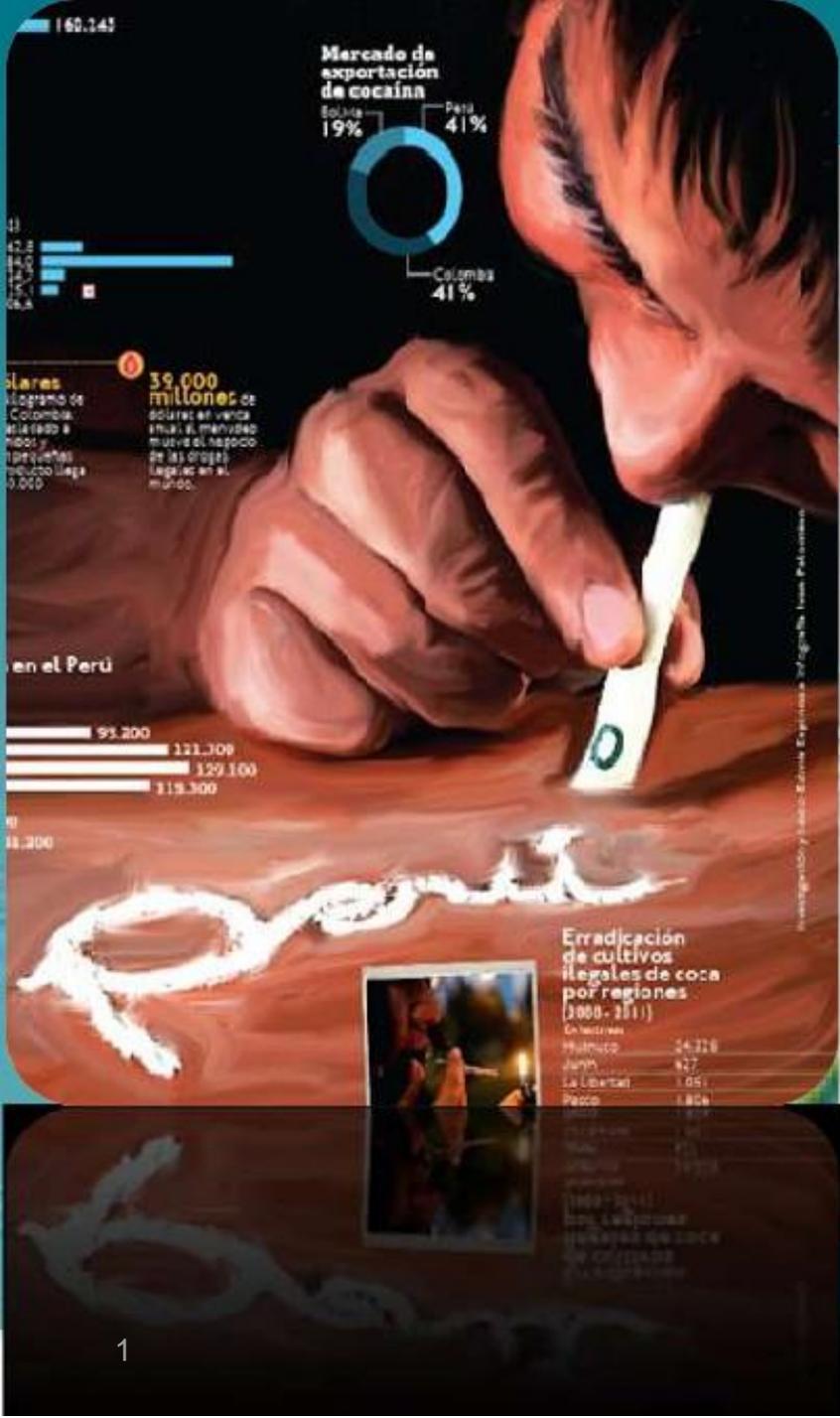


*44 años defendiendo los derechos e intereses
del Estado Peruano*

Sonia Raquel MEDINA CALVO

Procuradora Pública Especializada

En Defensa de la Vida y Medio Ambiente, frente al C



SUMARIO

- 🏛️ **Crimen Organizado**
- 🏛️ **Deberes del Estado**
- 🏛️ **Defensa Jurídica Especializada**
- 🏛️ **Carga Procesal PPETID**
- 🏛️ **Problemática TID y LAVACTI**
- 🏛️ **Conclusiones**

CRIMEN ORGANIZADO

- 👉 Como consecuencia de la globalización financiera y saltos tecnológicos, grave problema, es la sofisticación de los métodos y modalidades del crimen organizado.
- 👉 Las organizaciones criminales han roto las fronteras entre países y continentes, perpetrados sus delitos, obtienen sus ganancias ilegales se valen de complejas operaciones aparentemente legales conocido como lavado de activos



- 👉 Un fenómeno controvertido
- 👉 Se mueve con habilidad
- 👉 Su permanencia las convierte en empresas del crimen
- 👉 Progresivamente se convierte en criminalidad corporativa
- 👉 Goza de un poder dominante
- 👉 Su expansión trae consigo una corrupción institucionalizada
- 👉 La introducción en la economía legal de sus ganancias ilegales, tiene como consecuencia narcotizar el país y la economía de éste estará involucrada de capitales ilícitos.



El lavado de activos del narcotráfico y de otras formas del crimen organizado mueve al año en el mundo unos 740.000 millones de dólares.

Bo Mathiasen, Jefe en Colombia Unodc / 29OCT2013. Día de la Prevención del Lavado de Activos



LAS DROGAS:

El tercer problema más grande del país: la droga

■ ¿Debe legalizarse el uso de drogas en el Perú?



■ ¿Qué aspecto del problema de las drogas es más grave en el Perú?

Microcomercio de drogas	18.8%
Consumo de drogas	15.6%
Narcotráfico	14.2%
Elaboración de drogas	13.8%
Cultivo de coca para narcotráfico	13%
Indistinto	24.5%

■ ¿Cuáles son las drogas más peligrosas? %

Pasta básica de cocaína	63.0	Éxtasis	30.4
Marihuana	55.4	Tabaco	21.2
Clorhidrato de cocaína	43.9	Opio/heroina	15.0
Alcohol	32.4	Químicas (LSD, ketamina, otros)	14.5

■ ¿Qué debería hacer el Gobierno respecto al cultivo de la coca?



considera que se debe buscar alternativas al problema del cultivo de coca.

Combatirlo, enfrentarlo, erradicarlo	57.2%
Dar créditos para sustituir cultivos	11.2%
Negociar con cocaleros	7.0%
Promover la erradicación voluntaria	6.3%
Desarrollo de zonas cocaleras	3.9%
Industrializar la coca	6.2%
Legalizar, despenalizar el consumo	3.3%

● Para los primeros cinco ítems

■ ¿Qué tan fácil sería para usted conseguir drogas? %

Qué tan fácil es conseguir...	Fácil	Difícil	N/S-N/O
Alcohol	95.3	3.8	0.8
Tabaco	92.4	5.8	1.7
Marihuana	45.4	40.5	14.1
PBC	30.9	51.1	18.0
Cocaína	24.1	54.6	21.3

■ ¿Qué tan grave es el problema del narcotráfico en el Perú? %

	Nada grave	Medianamente grave	Grave
Lima Metropolitana	1.1	5.7	93.2
Resto de costa	1.2	11.3	87.5
Sierra	1.8	10.5	87.7
Selva	1.2	7.2	91.5

I. DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD COCALERA

-  Zonas con reducción de áreas
-  Zonas con incremento de áreas
-  Zonas con áreas estables
-  Nuevas áreas incluidas en el monitoreo

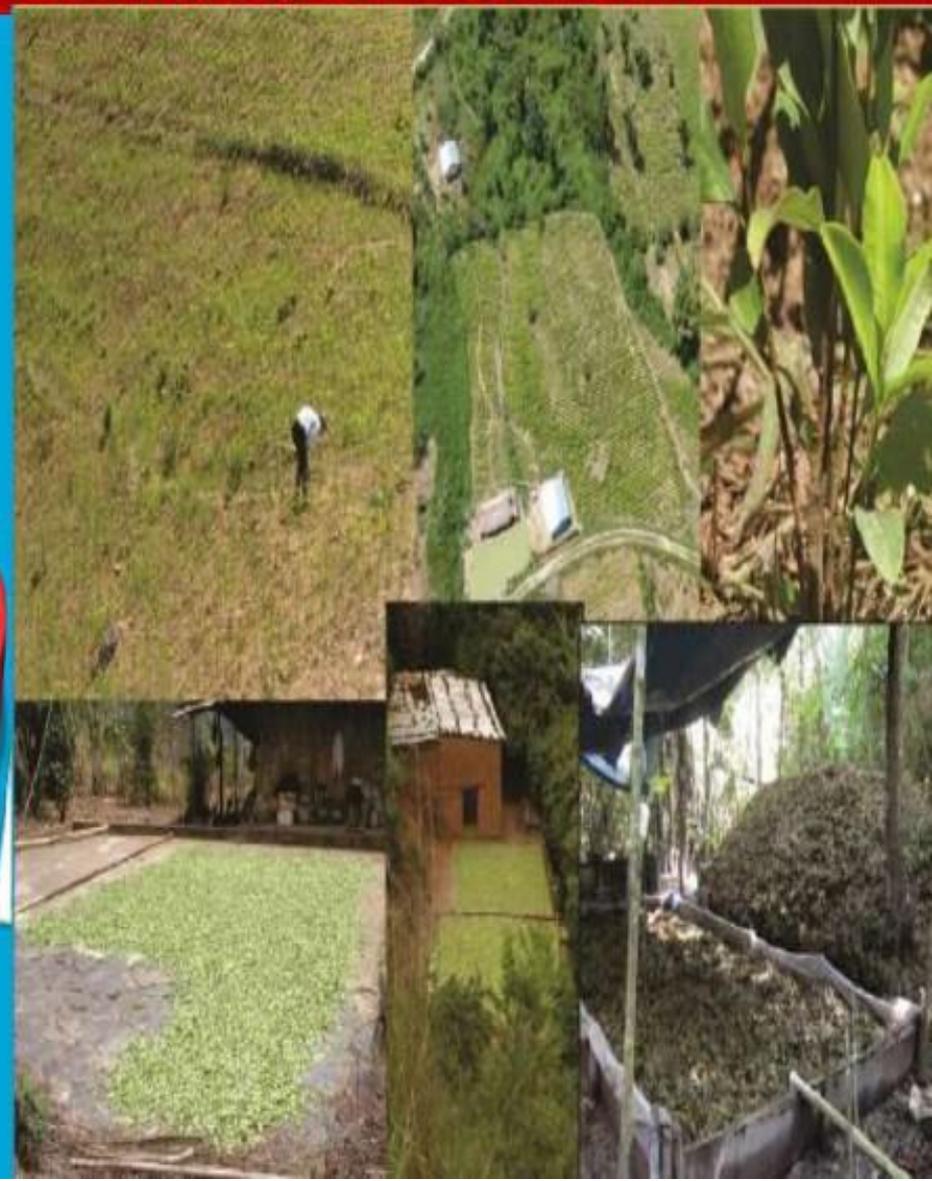


PRODUCCIÓN NACIONAL DE HOJA DE COCA- 2012

TOTAL NACIONAL

Total 2011: 131,295 TM

Total 2012: 128,739 TM



14/01/2014

* Fuente: INEI

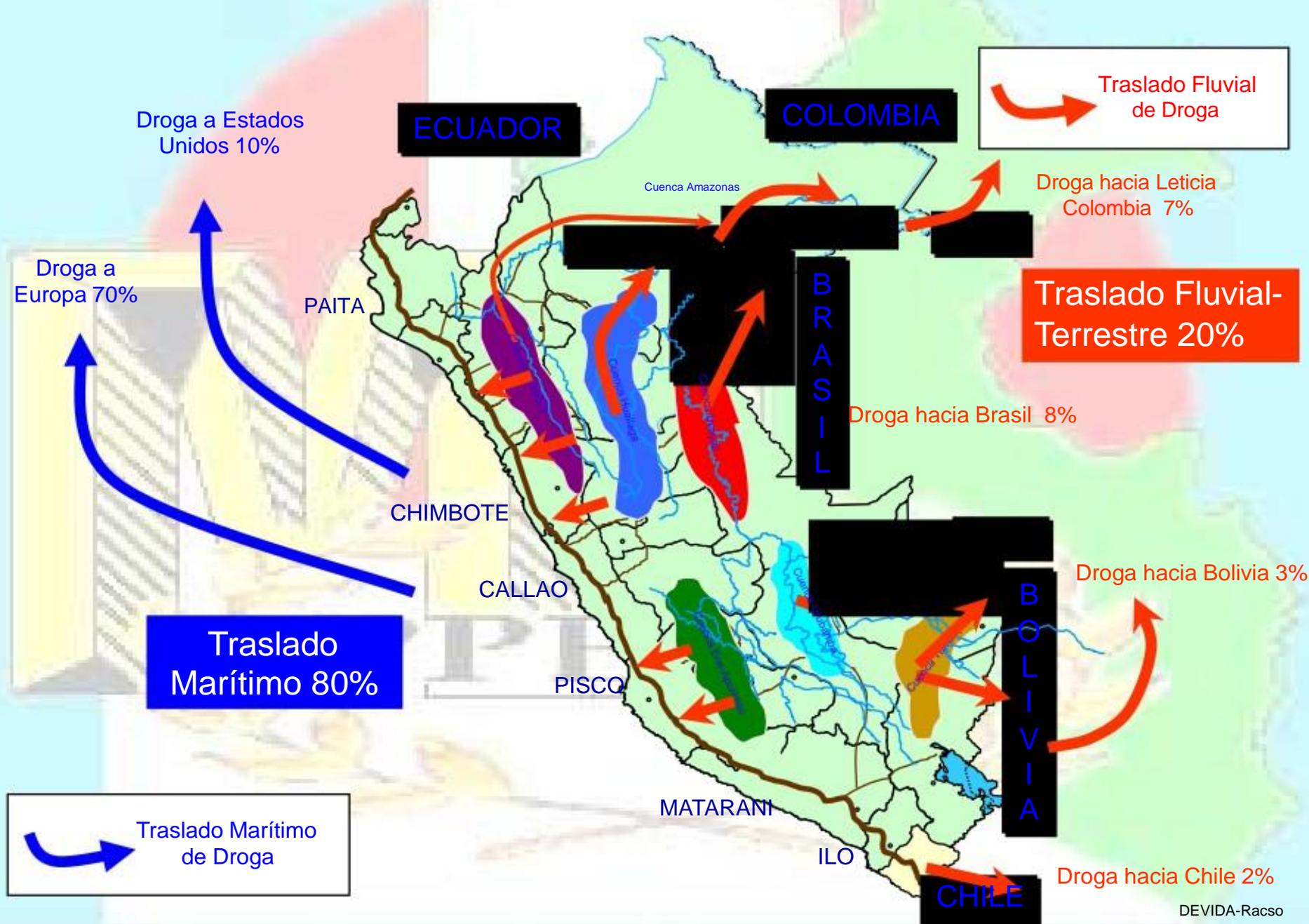
DEMANDA MUNDIAL : PROPULSOR DE LA OFERTA DE DROGAS



TRANSPORTE DE DROGA POR EL LITORAL PERUANO



RUTAS PARA EL TRASLADO DE DROGAS



Pistas de aterrizaje clandestinas en el Vraem



FINALIDAD DEL CRIMEN ORGANIZADO TID LAVACTI



como la de cualquier
empresa...

**ES OBTENER
GANANCIAS O
UTILIDADES**

ACTIVIDAD CRIMINAL

**EL FIN ULTIMO DE LAS OOC
DEL CRIMEN ORGANIZADO:**

**EL DISFRUTE DE LA ENORME
RIQUEZA CONSEGUIDA
DESPUES DE VARIOS AÑOS DE**

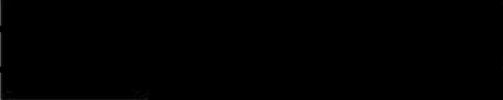


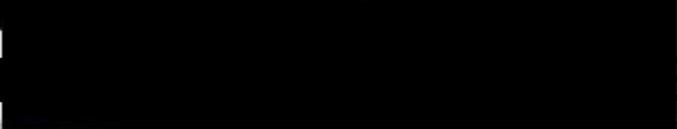


Las **consecuencias** del **CRIMEN ORGANIZADO** en el planeta son múltiples y **nefastas** por cuanto son muchos los bienes jurídicos protegidos:

a) La  millones de seres humanos y este bien excede a la vida misma;

b) Origena extremada **CORRUPCIÓN** 
VIOLENCIA  delitos que afectan la s 

c)  un país y,

c) Su  unado a problemas de **terrorismo.**





CORRUPCIÓN



VIOLENCIA EXTREMA

**CONSECUENCIAS DEL
CRIMEN
ORGANIZADO**



DESTRUCCIÓN SOCIAL



POBREZA

IMPACTO AMBIENTAL DEL TID

Se inicia con la apertura de una parcela

Se termina devastando un gran superficie



LA VIOLENCIA EN EL PERU

PERU

¿Se sabe que miles de niños y niñas en el Perú, sufren de una grave carencia de alguno de sus derechos, bienes y servicios necesarios para crecer, sobrevivir y desarrollarse?



VRAEM



Deberes del Estado a favor de la persona humana



DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO

- DEFENDER LA SOBERANIA NACIONAL
- GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DDHH
- PROTEGER LA POBLACION DE LAS AMENAZAS
- CONTRA SU SEGURIDAD
- PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL

(Artº 44 Constitución Política)

FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y ESTADO

LA DEFENSA DE LA PERSONA
HUMANA Y EL RESPETO DE SU
DIGNIDAD. (Artº 1 Constitución Política)

Defender

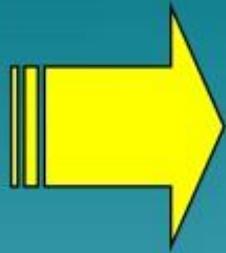
Principios del

Estado

Fin supremo

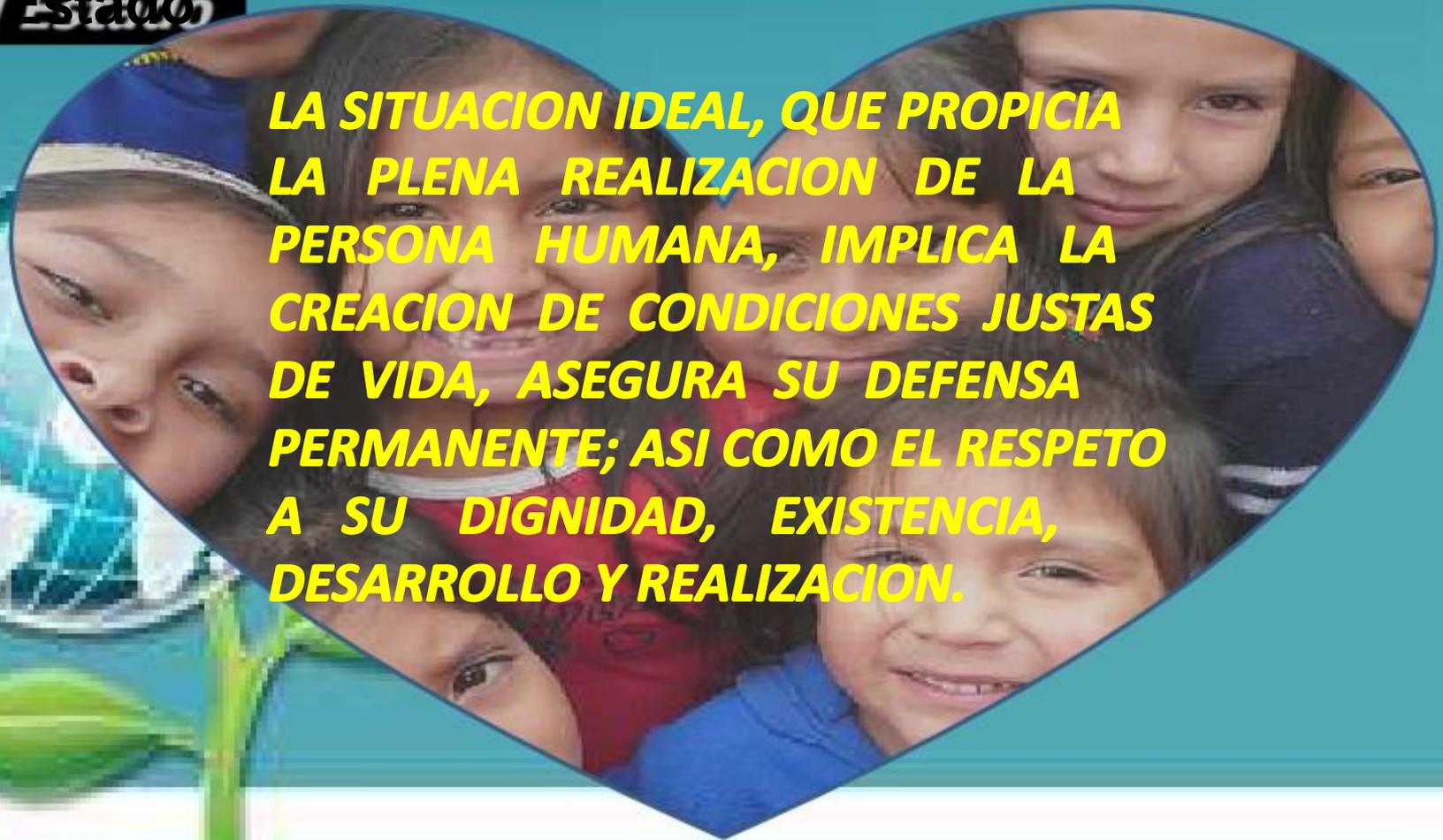
de la sociedad

y del Estado.



BIEN COMÚN

LA SITUACION IDEAL, QUE PROPICIA LA PLENA REALIZACION DE LA PERSONA HUMANA, IMPLICA LA CREACION DE CONDICIONES JUSTAS DE VIDA, ASEGURA SU DEFENSA PERMANENTE; ASI COMO EL RESPETO A SU DIGNIDAD, EXISTENCIA, DESARROLLO Y REALIZACION.



SEGURIDAD HUMANA, ¿qué significa..?

- **Significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad**

¿Qué distingue al concepto de Seguridad Humana?

- **Diferente del concepto de seguridad nacional o seguridad del estado.**
- **Cambio de paradigma:
De seguridad centrada en los estados a seguridad a centrada en la persona humana**
- **Necesidad de responder al derecho humano a vivir sin temores ni carencias**
- **Lo esencial es proteger a la gente de amenazas, riesgos, peligros, carencias**

Por qué interesa el tema de Seguridad Humana?

Por un mundo con menos conflictos entre países, pero...

- Crimen organizado transnacional (narcotráfico; trata de personas; contrabando de armas, lavado de activos)

Seguridad Humana:

- “Es proteger lo vital del ser humano, de tal forma que se engrandezcan sus libertades y aspiraciones.”
- “Significa proteger los derechos y libertades fundamentales, aquellas que son la esencia de la vida.
- Proteger a la gente de amenazas (narcotráfico, crimen organizado) y situaciones críticas (severas) y prolongadas.”
- “Significa crear sistemas políticos, sociales, ambientales, económicos, militares y culturales que permitan y den a la gente mas razones para vivir y disfrutar la vida con dignidad”

Seguridad Humana Ahora/Comisión de NNU sobre Seguridad Humana/New York, 2003.

SALUD PUBLICA...

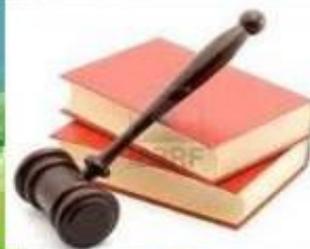
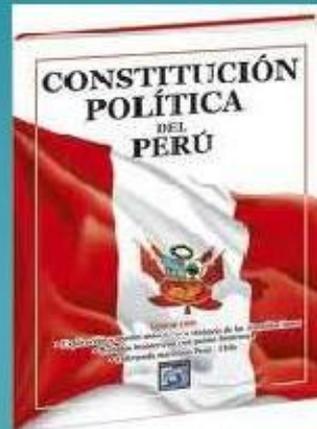
- 🌐 Es la acción colectiva, del Estado y de la sociedad civil, encaminada a proteger y mejorar la salud de las personas.
- 🌐 Es un derecho que precede a la vida misma, y ello implica el combate frontal al narcotráfico desde el Estado.
- 🌐 Es una práctica social de naturaleza interdisciplinaria.

Ciudadanos libres del crimen y protegidos en sus derechos por la justicia y la fuerza pública, que el Estado debe garantizar para todos.

Seguridad humana y Salud Pública es de mutua dependencia...

- 🌐 A más salud más seguridad humana
- 🌐 A más seguridad humana mejores condiciones para la salud

DEFENSA JURIDICA ESPECIALIZADA



INTERESES...
por política de Estado
Art. 8

DERECHOS...
por agravio
Art. 47

La tendencia internacional, de manera globalizada, ha sido justamente el reconocer que existen una serie de delitos de álgida gravedad y elevado impacto social a nivel mundial, y respecto de la cual el Estado Peruano NO puede mantenerse ajeno, en atención al **Principio PACTA SUNT SERVANDA** (lo pactado obliga) que rige respecto a los Tratados Internacionales que se han suscrito como la Convención de Viena de 1988 y la Convención de Palermo del 2000.

Esta fehacientemente determinado que es la **SALUD PUBLICA** en que precede a la VIDA, es por ello que es considerado por las Convenciones Supranacionales, como un **DELITO DE LESSA HUMANIDAD** por lo que resulta de máxima obligación que el Estado Peruano es el protagonista de su prevención, interdicción y restricción como ejercer la lucha frontal a éste delito.

El delito de Lavado de Activos afecta el Orden Económico, considerado por las Convenciones Supranacionales, como un **DELITO PLURIOFENSIVO** por lo que resulta de máxima obligación que el Estado Peruano sea el protagonista de su lucha frontal a éste delito.



26	Promoción de la ética, la transparencia y erradicación de la corrupción, lavado de dinero, evasión tributaria y el contrabando
27	Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Estado nacional descentralizado y honesto al servicio de la ciudadanía
Resultado: MEJORA DEL ORDEN INTERNO

Integración andina, amazónica y latinoamericana con inserción soberana al mundo.

Resultado: Una sociedad libre de amenazas internacionales

la corrupción y la lucha antiterrorista

VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2012-2016



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

el
consumo de drogas, y
sus negativos efectos
sociales, políticos,
económicos,
culturales y
ambientales,
incorporando a los
productores de
cultivos ilegales a la
economía lícita

Objetivo Estratégico de Interdicción y Sanción.

Reducir significativamente la producción y tráfico ilícito de drogas, así como sus delitos conexos. Desarticular, judicializar y penalizar a las organizaciones del crimen organizado.

1. Reducir cultivos ilícitos de coca con fines ilícitos y eliminar cultivo de amapola y marihuana
2. Incrementar el decomiso de insumos y productos químicos fiscalizados, optimizando su control
- 3. Incrementar significativamente las operaciones que conduzcan a una efectiva judicialización y penalización**
- 4. Mayor detección e investigación de operaciones de lavado de activos**
5. Capacitación y equipamiento a organizaciones del Estado
6. Sistema de Información Multisectorial para el control del Tráfico Ilícito de Drogas

PLAN NACIONAL
DE LUCHA
CONTRA EL
LAVADO
DE ACTIVOS Y EL
FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO

Proteger la Integridad y Estabilidad del Sistema Económico - Financiero

Contribuir a la Lucha contra la Corrupción



PERÚ

Ministerio del Interior

Plan Nacional de
Seguridad Ciudadana
2013 - 2018



VISION al 2018

País seguro, inclusivo, al servicio de las personas, donde los peruanos desarrollan sus máximas potencialidades

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana

Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia



“Seremos inflexibles en el control de insumos químicos, ...tenemos que combatir el lavado de dinero, y la exportación de cocaína, que en gran cantidad sale por los

“La lucha contra el crimen organizado no tiene color político ni es una responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo; es un compromiso de todos... Vamos a trabajar en dos frentes: en el combate directo contra el crimen organizado y en la mejora de la atención al ciudadano a partir de las comisarías...”



Papa BENEDICTO XVI...



- 👉 Delincuencia organizada como una “barbarie que niega la dignidad humana.
- 👉 La respuesta a la delincuencia no puede ser delegada simplemente a las fuerzas del orden, sino que reclama la participación de todas las instancias.
- 👉 La violencia es siempre inaceptable en sus diversas formas porque hiere profundamente la dignidad humana y constituye una ofensa a toda la humanidad.

• Aniversario Interpol ITALIA 2012

Papa FRANCISCO...



- 👉 Firma convenio con EEUU para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- 👉 " ¡Cuántos **mercaderes de muerte** que siguen la lógica del poder y el dinero a toda costa! La plaga del narcotráfico, que favorece la violencia y siembra dolor y muerte, **requiere un acto de valor de toda la sociedad** No es la liberalización del consumo de drogas, como se está discutiendo en varias partes de América Latina, lo que podrá reducir la propagación y la influencia de la dependencia química”

Visita Brasil Julio 2013

DEFENSA JURIDICA DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO

Art. 8° y 47° Constitución Peruana

Procuraduría Pública Especializada en
Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos
y Pérdida de Dominio



“PPETID, en defensa de la Vida y el Medio Ambiente, frente al Crimen Organizado”



- ❑ **Convenciones de Viena y Palermo 1988 y 2000.**
- ❑ **Constitución Política del Perú: Art. 8º y 47º**
- ❑ **Códigos Procesal Constitucional (art. 7º) y Civil(27º,59º).**
- ❑ **Decreto Legislativo Nº 1068 y su Reglamento DS. 17-2008 JUS
Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.**
- ❑ **Decreto Ley Nº 22095 y Modificatorias.
Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.**
- ❑ **D. Ley Nº 25428 y Ley 27765 y Modificatorias, Decreto. Legislativo 1106**
- ❑ **Ley de Lavado de Activos**
- ❑ **Plan Nacional de lucha contra el LAC. DS 057-2011-PCM**
- ❑ **Ley Nº 28305 , D. Legislativo 1126-2012 y modificatorias
Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados**
- ❑ **Decreto Legislativo Nº 992 y modificatorias Decreto Legislativo 1104
Proceso de Pérdida de Dominio.**
- ❑ **Plenos Jurisdiccionales de la Corte Suprema y Ejecutorias con carácter vinculante.**
- ❑ **Sentencias Constitucionales -Tribunal Constitucional.**
- ❑ **D.S. 058-2008-JUS. Establecen competencia PPETID para Lavado de Activos**
- ❑ **Resol. 008-2009-JUS/CDJE. Precisan competencia PPETID para LAVACTI y P/Dominio.**

**Obligada Participación
PPETID**



EXP. N.º 03170-2010-PHC/TC
LIMA

TA-245141098 DEL D.L.824

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

2. Establecer que el fundamento 4 de la presente sentencia constituye doctrina jurisprudencial, por lo que debe ser observada, respetada y aplicada de manera inmediata por todos los jueces de la República, conforme al artículo VI del Título Preliminar del Código Procesal Constitucional, en el sentido siguiente: “es obligada la participación de los procuradores en todos los procesos penales contra delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos sin que pueda rechazarse en ningún supuesto su participación con el argumento de que no son parte en el proceso”.

Publíquese y notifíquese.

SS.

MESÍA RAMÍREZ
BEAUMONT CALLIRGOS
VERGARA GOTELLI
CALLE HAYEN
ETO CRUZ
ÁLVAREZ MIRANDA
URVIOLA HANI

VISION

Ser una institución reconocida por la ciudadanía peruana, proactiva al cambio, que utiliza las sinergias de personas especializadas, con capacidad de liderazgo, competitividad e innovación; que garantiza una eficiente, oportuna y confiable defensa integral del Estado Peruano: **VIDA frente al crimen organizado.**

MISION

De conformidad con los artículos 8º y 47º de la Constitución Peruana, es un organismo público que brinda soluciones en la defensa de los derechos e intereses del Estado Peruano.

Es competente para representar e intervenir en todos los asuntos relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas, Desvío de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Lavado de Activos, Pérdida de Dominio y delitos conexos, en todo momento y en todo lugar, contribuyendo con el logro de la Paz y el desarrollo del País.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Garantizar una eficiente y eficaz defensa jurídica de los derechos e intereses del Estado Peruano de conformidad con la Constitución y normas legales vigentes en las investigaciones preliminares y procesos judiciales por Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos, Pérdida de Dominio y delitos conexos.

MININTER

MINJUS

PPETID

Procuraduría Pública Especializada en
Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos

Procurador(a) Adjunto(a)

SECRETARIA

Comité ASESOR

GESTION
ADMINISTRATIVA

UNIDAD TECNICO
PERICIAL

EQUIPO ESPECIALIZADO

TID

TID y DIQPF

EQUIPO ESPECIALIZADO

LAVADO DE
ACTIVOS

EQUIPO ESPECIALIZADO

EJECUCION DE
SENTENCIAS Y
PERDIDA DE DOMINIO

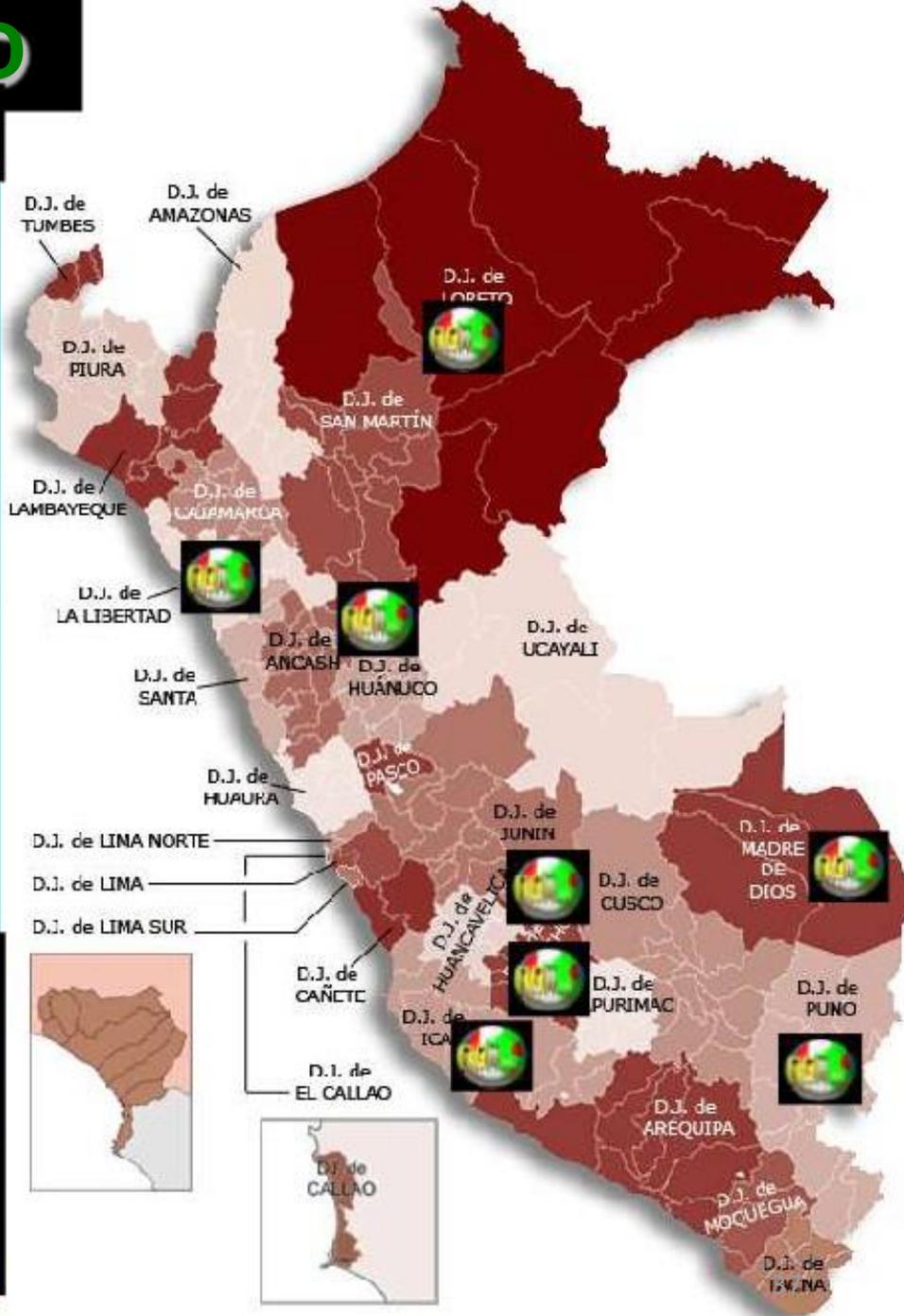
SEDES
DESCENTRALIZADAS

COMPETENCIA PPETID

30 DISTRITOS JUDICIALES

Con/NCPP *		Sin/NCPP	
23		07	
Con NCPP		Cant	
Salas		74	
Juzgados		226	
TOTAL		300	
Sin NCPP		Cant	
Salas		24	
Juzgados Penales		142	
Juzgados Familia		24	
TOTAL		190	

*** Consecuencias de indefensión con respecto al Código Procesal Penal, ya que no se cuenta con presencia de la Defensa del Estado individualizada para cada jurisdicción, atendiendo a que el Código Procesal exige actividad presencial**



Carga Procesal PPETID



CAR

PPETID

CODIGO PROCESAL PENAL

23 Distritos Judiciales

21 698 Procesos

DELITOS	PROCESOS *
TID Macro	18,856
TID Micro	59,602
DIQPF	1,352
LAVADO DE ACTIVOS	289
PERDIDA DE DOMINIO	40
TOTAL	80,139

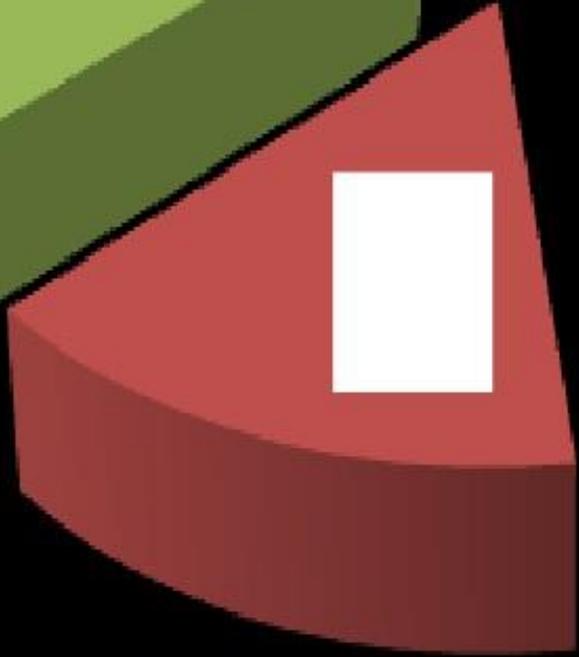
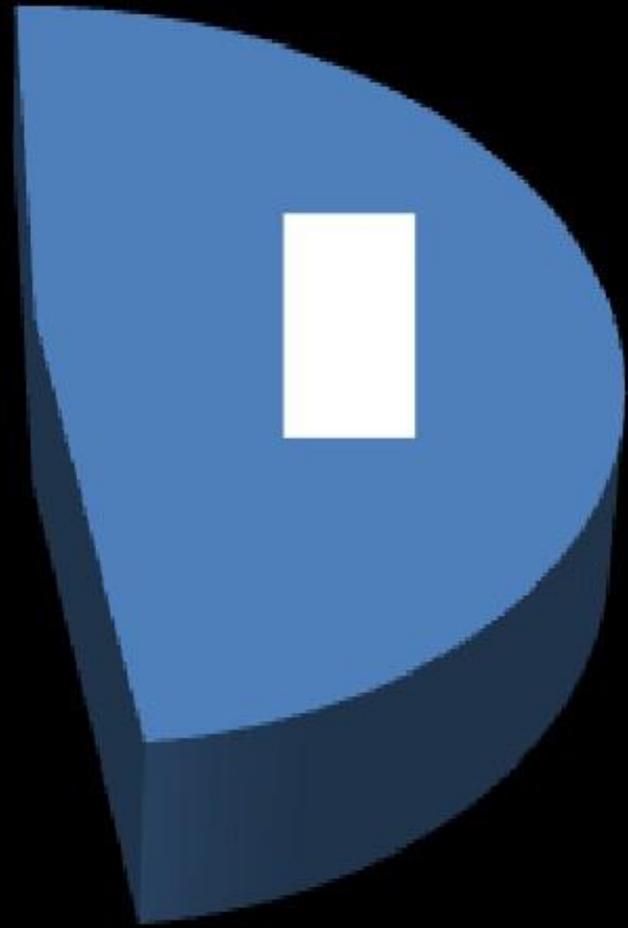
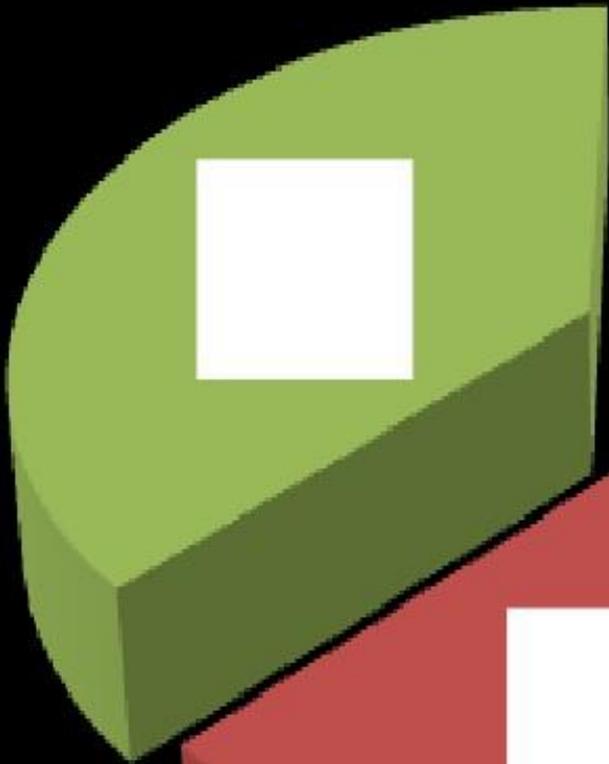
*** PROCESOS NOTIFICADOS**

**DISTRITOS
JUDICIALES
IMPLEMENTADOS**

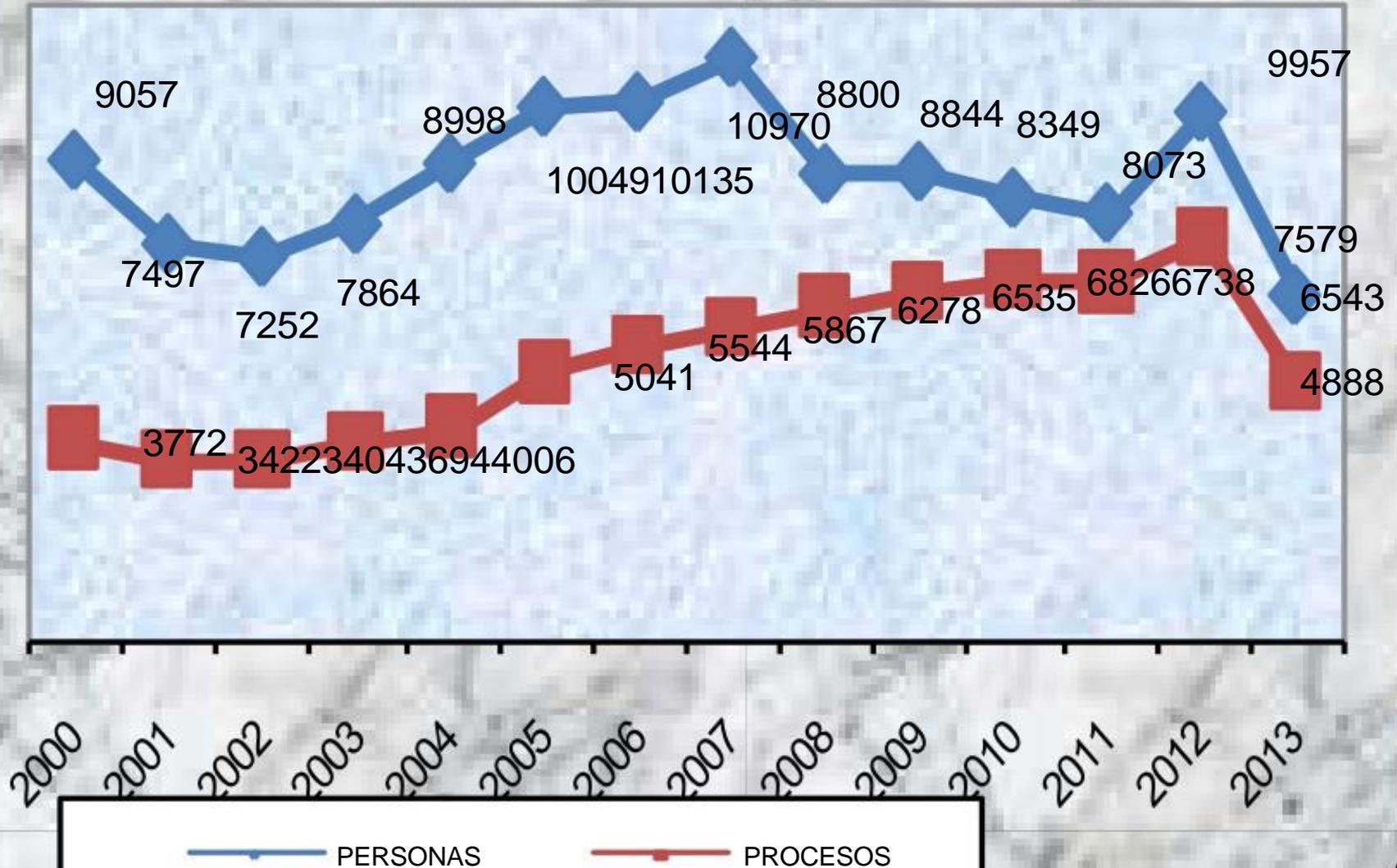
Distritos Judiciales
por Implementar

- 01 Abril 2013
 - APURIMAC
 - HUANCAVELICA
- 01 Julio 2013
 - AININ
 - AYACUCHO
- 01 Diciembre 2013
 - LIMA NORTE
 - CALLAO
 - LIMA
 - LIMA S/RI





PERSONAS PROCESADAS POR TID-LAVACTI



CASOS COMPLEJOS A CARGO PPEPID

ORIGEN	CANTIDAD		TOTAL
		LAVACT	
AREQUIPA	1		1
AYACUCHO	6	1	7
CALLAO	12	1	13
HUANUCO	1	1	2
IQUITOS	1	2	3
JUNIN	2	2	4
LA LIBERTAD		1	1
LAMBAYEQUE	1	1	2
LIMA	41	10	51
ICA		1	1
MOQUEGUA	2		2
PIURA	3		3
UCAYALI	6	1	7
TOTAL	76	21	97

TRAFICO ILICITO DE DROGAS



ANATOMÍA DE UNA PODEROSA MATRIZ DE LA COCAINA DEL VRAE

El Cartel se hace control de (domina) frontera y abastecimiento de droga al país, se extiende a Puerto Santos y a Los Lagos, entre.

EL SEÑAL VIAL

ASÍ SALIÓ LA DROGA DEL VRAE

LA VÍA VIAL

POLICÍAS DESTACADOS EN EL VRAE IMPLICADOS EN TRÁFICO DE DROGAS

Se coludieron con los narcotraficantes cuando cambiaban funciones entre el 2009 y lo que va del 2011.





**REINVERSION
DE CAPITAL**



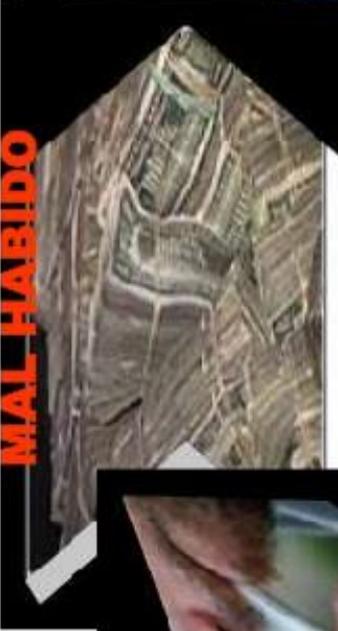
**CULTIVO
COCA
AMAPOLA**



TRANSPORTE



**LAVADO
DE ACTIVOS / DINERO
MAL HABIDO**



PROCESAMIENTO



COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS



PROCESO DE INVESTIGACION CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO-TID-LAVACTI



DIRANDRO

Dirección Antidrogas

DIRINCRI IRCOTE

Dirección
Investigación

Dirección Con
el Territorio

TRAFICO DE DROGAS

CORRUPCION

**LAVADO DE
ACTIVOS**

**TRAFICO DE
MIGRANTES**

TERRORISMO



CRIMEN ORGANIZADO

**TRAFICO DE
ARMAS**



**MINERIA
ILEGAL**



**TRATA DE
PERSONAS**



PODER JUDICIAL
República



ESCUADRON

VERDE

DIVINCI

COMISARIAS

DIVANDRO

TRAFICO DE DROGAS

CORRUPCION

BANDAS CRIMINALES

**LAVADO DE
ACTIVOS**

**TRAFICO DE
ARMAS**

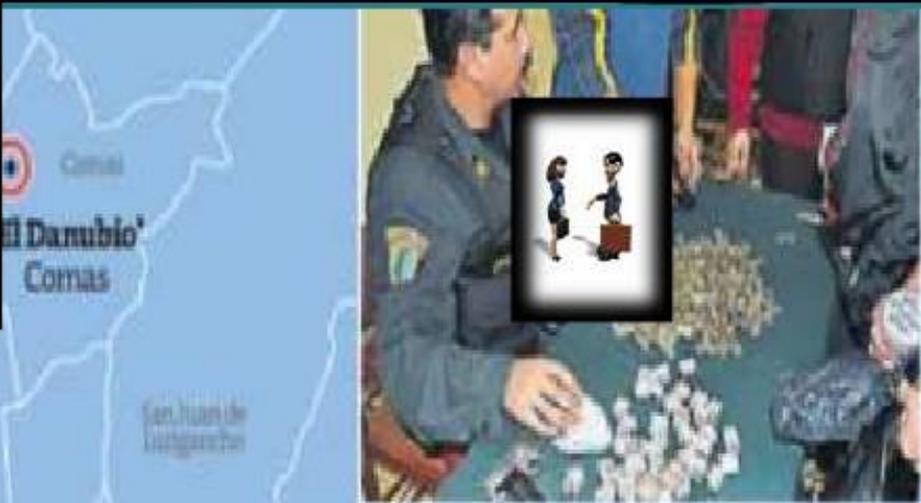
**TRATA DE
PERSONAS**



PODER JUDICIAL



Intervención PPETI / Escuadrón Verde



'La Huerta Perdida' y
'Teniente Arancibia'
Barrios Altos, Lima
Cercado

'El Chaparral'
Santa Anita

'El Castillo'
San Miguel



'Malambito'
límite entre
Barranco y Surco

Durante el año 2012,
agentes del Escuadrón
Verde realizaron 1,045
operativos y
detuvieron a 1,303
vendedores a los que
incautaron:

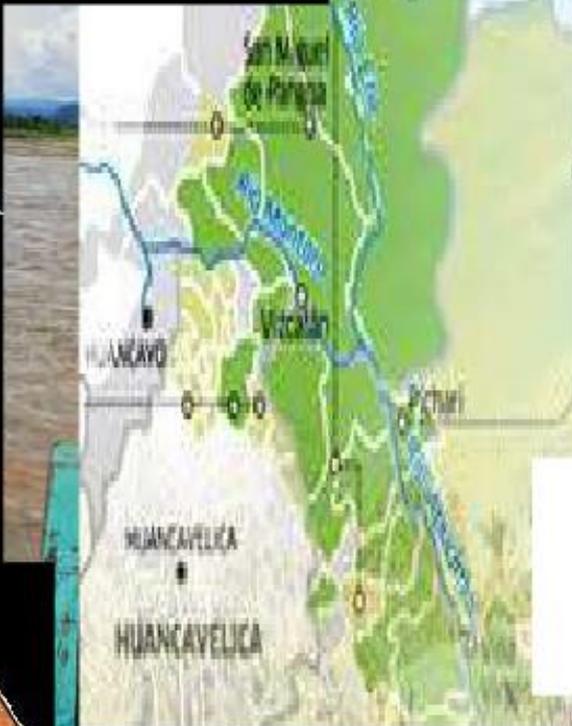
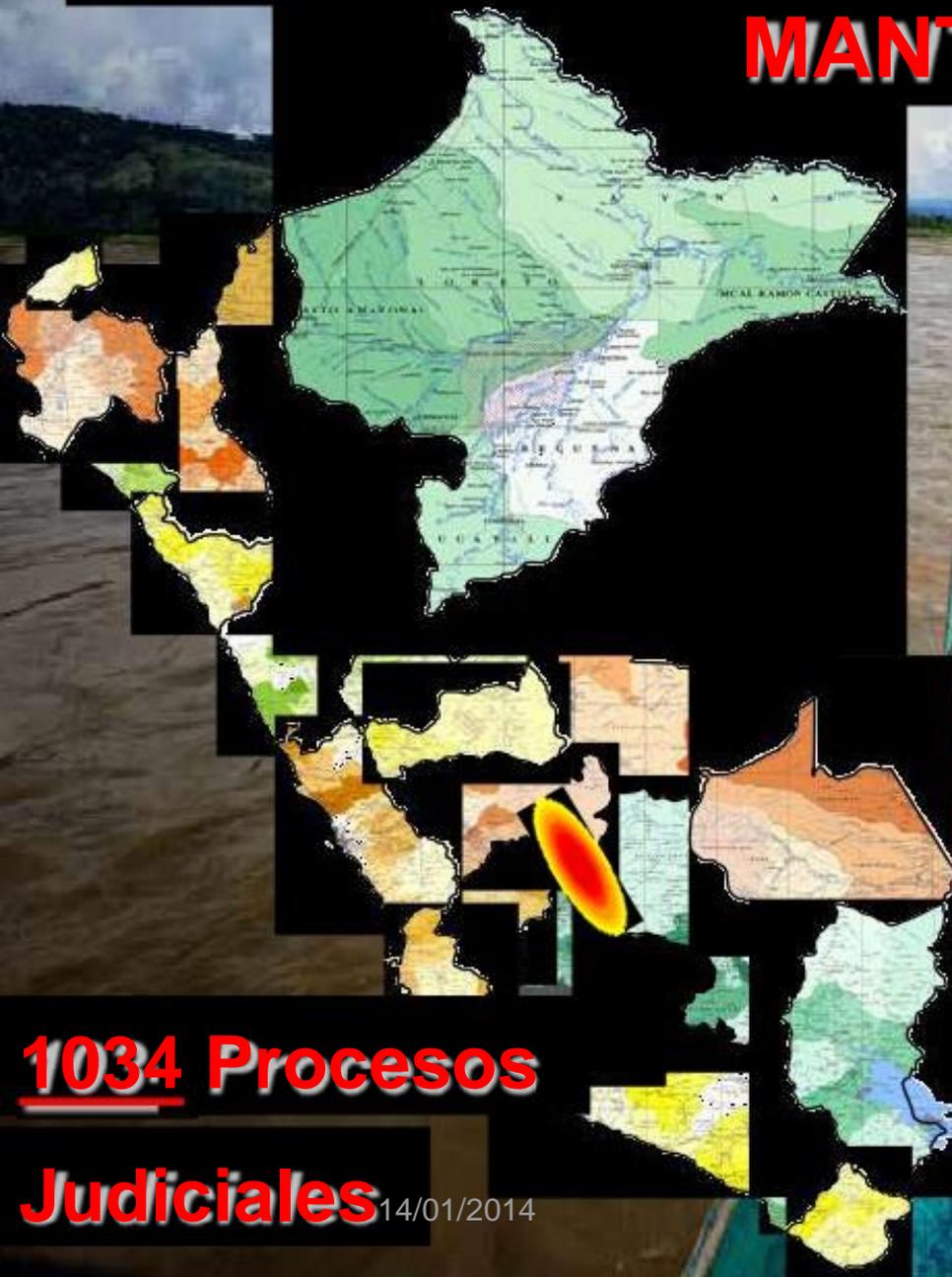
 **289,875**
ketes de PBC

 **2,251**
king size de cocaína

 **2,947**
pacos de marihuana



VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO



4 Departamentos

7 Provincias

49 Distritos

1722 poblados

ELABORACIÓN NORMAL DE LA DROGA

Poza de maceración

3 días

La coca es fermentada y decantada con insumos químicos en grandes pozas durante tres días.



ELABORACIÓN FANTÁSTICA

Proceso de maceración

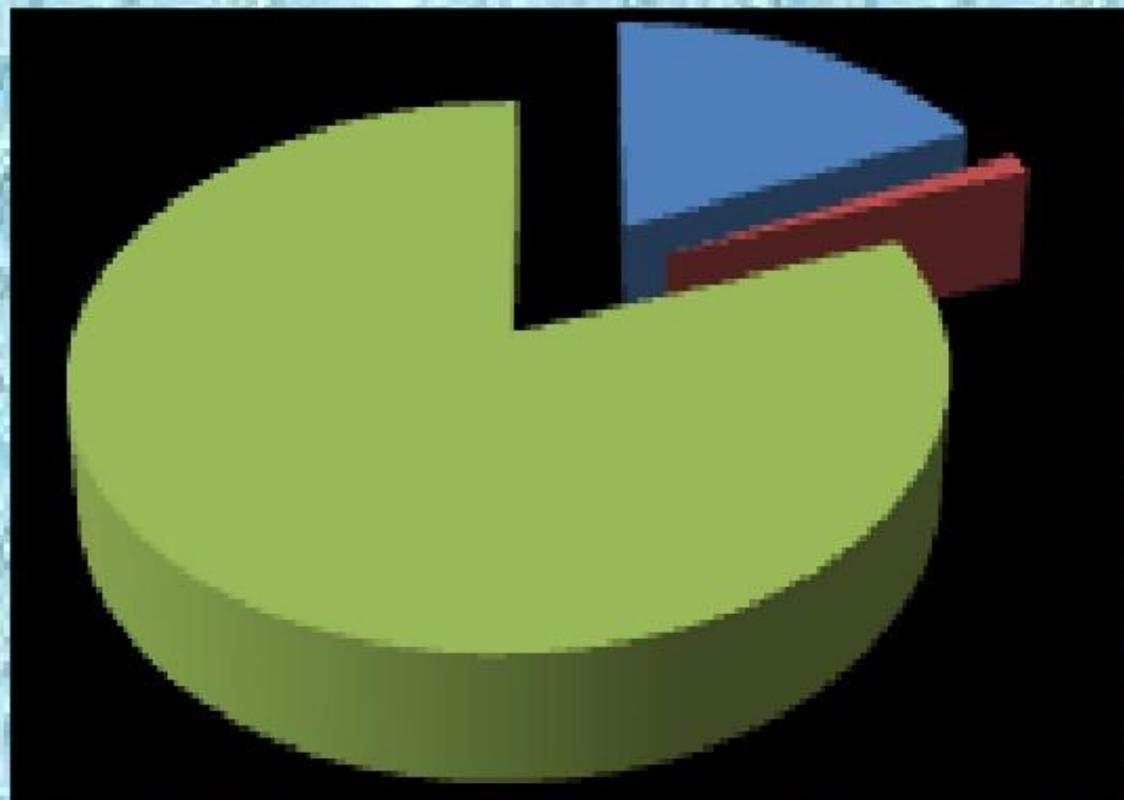
8 horas

Químicos colombianos aceleraron el proceso de maceración con focos y hornos eléctricos.

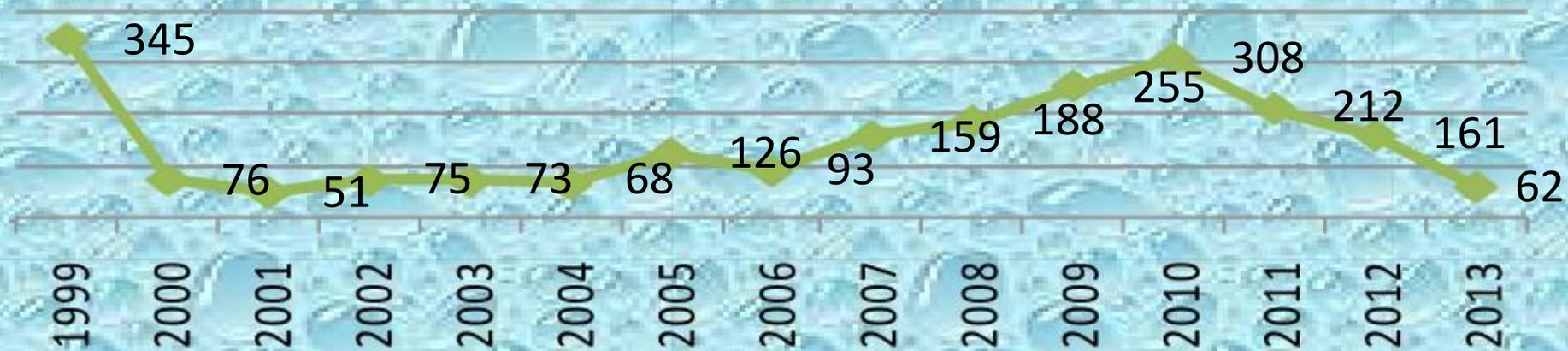


1034 Procesos

Judiciales 14/01/2014



PROCESOS JUDICIALES POR DIQPF-TID



PROBLEMÁTICA:

- Inaplicación de la Ley
- Ambivalencia en el trámite de control (SUNAT-PNP)
- Indefinición en las intervenciones de parte de SUNAT y otros.
- Estrategias inciertas en políticas de control

6,500 mil millones de dólares anuales se mueven por lavado de activos en el **PERU**....

**BIEN JURIDICO PROTEGIDO;
ORDEN ECONOMICO-
PLURIOFENSIVO**

- Testaferros
- Cambistas/Frontera
- Empresas Export-Import de fachada exitosas.
- Inversiones Inmobiliarias.
- Abogados Profesionales.
- Turismo
- Burrier's
- Lotería
- Actividades Sociales (Polladas)



>> CIFRAS EN AUMENTO

■ Monto involucrado y número de informes emitidos por Lavado de Activos

2009	US\$ 980 millones	138 reportes
2010	US\$ 1002 millones	62 reportes
2011	US\$ 1352 millones	91 reportes

■ Delitos y montos detectados en Lavado de Activos (en los últimos cinco años)

Tráfico ilícito de drogas	US\$ 4,748 millones
Defraudación tributaria	
Tráfico de armas	
Proxenetismo	
Terrorismo	

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera

■ Reporte de operaciones sospechosas por región



LAVADO DE ACTIVOS EN EL PERÚ

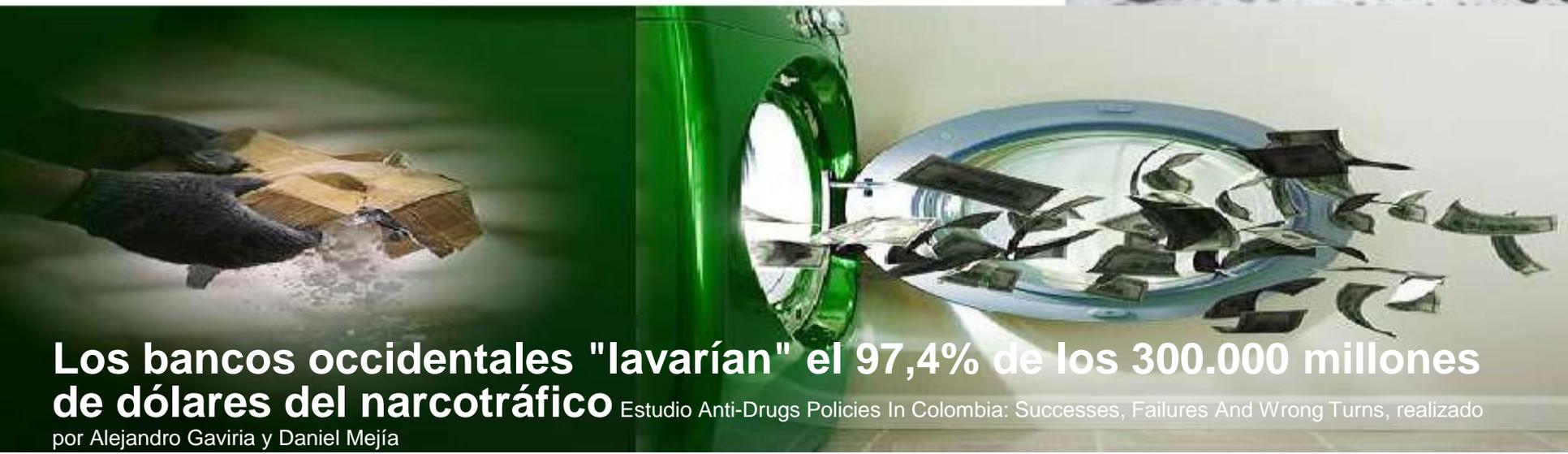
PE

6,500 millones de dolares anuales se mueven por lavado de activos en el país...el narcotráfico bordea los 2,000 millones”

José Peláez Fiscal de la Nación

“Desde el 2007 a la fecha el crimen organizado ha lavado no menos de US\$ 7,2 mil millones en el país...”

“Debemos tener cuidado nuestra próxima evaluación por GAFISUD, no salgamos mal..” Sergio Espinoza, Superintendente UIF



Los bancos occidentales "lavarían" el 97,4% de los 300.000 millones de dólares del narcotráfico

Estudio Anti-Drugs Políticas In Colombia: Successes, Failures And Wrong Turns, realizado

por Alejandro Gaviria y Daniel Mejía



El lavado de Activos debe visualizarse como un fenómeno o como proceso dinámico y se desarrolla bajo tres etapas:

1. Alejar los fondos ilícitos de toda asociación directa con el delito;
2. Borrar toda pista para burlar todo intento de seguirla;
3. Frustrar el decomiso que significa la pérdida de titularidad o dominio sobre los bienes; y
4. Poner de nuevo el dinero a disposición del delincuente, una vez ocultado su origen geográfico y la actividad que la haya generado.



SISTEMA CONTRA EL LAVACTI

SOSPECHA

PRESUNCIÓN

PROBABILIDAD

CERTEZA

DETECCION

SANCION



LAVACTI Internacional
14/01/2014



VERTIENTES DE UNA INVESTIGACION POR LAVADO DE ACTIVOS

INTELIGENCIA

**INVESTIGACION
OPERATIVA**

**INVESTIGACION
FINANCIERA
ECONOMICA
CONTABLE**

**PRUEBA
INDICIARIA**

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION CONTABLE ECONOMICA FORENSE

Información
Financiera y
Patrimonial

LA CONTABILIDAD FORENSE ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS QUE SE UTILIZAN PARA PODER PREVENIR Y DETECTAR EL LAVADO DE ACTIVOS, PARA ELLO SE DEBE TENER EN CUENTA:

- Manejo de principios de contabilidad
- Actividades de los negocios según el sector
- Análisis de normas contables
- Comprensión del proceso contable
- Identificar el ciclo contable de los negocios

Tipificar
Tiempos y lugares
Relaciones
Bienes
Personas

ACTIVIDADES

- Verificar los hechos económicos irregulares
- Analizar las operaciones activas y pasivas.
- Cotejar el proceso contable y los documentos soportes
- Analizar los estados financieros, tributarios y bursátiles para identificar operaciones inusuales o sospechosas.
- Identificar cuentas de mayor riesgo.
- Examinar el uso de efectivos en documentos financieros
- Identificar personas naturales y jurídicas intervinientes en las operaciones irregulares.



¿SI NO SE ENFOCAN LAS VERTIENTES Y NO SE COORDINA CON TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA?

Riesgos:

- **Investigaciones deficientes o incompletas.**
- **Si se culmina la investigación, no se alcanzan las metas**
- **Se genera precedentes desfavorables**
- **Se genera impunidad (no bis in idem)**
- **No se cumplen las políticas públicas establecidas desde el estado y desde los convenios internacionales**

CARGA PROCESAL LAVADO DE ACTIVOS

JURISDICCION	PROCESOS JUDICIALES*
LIMA	130
CALLAO	54
PROVINCIAS	105
TOTAL	289

*** Procesos por delito precedente TID**

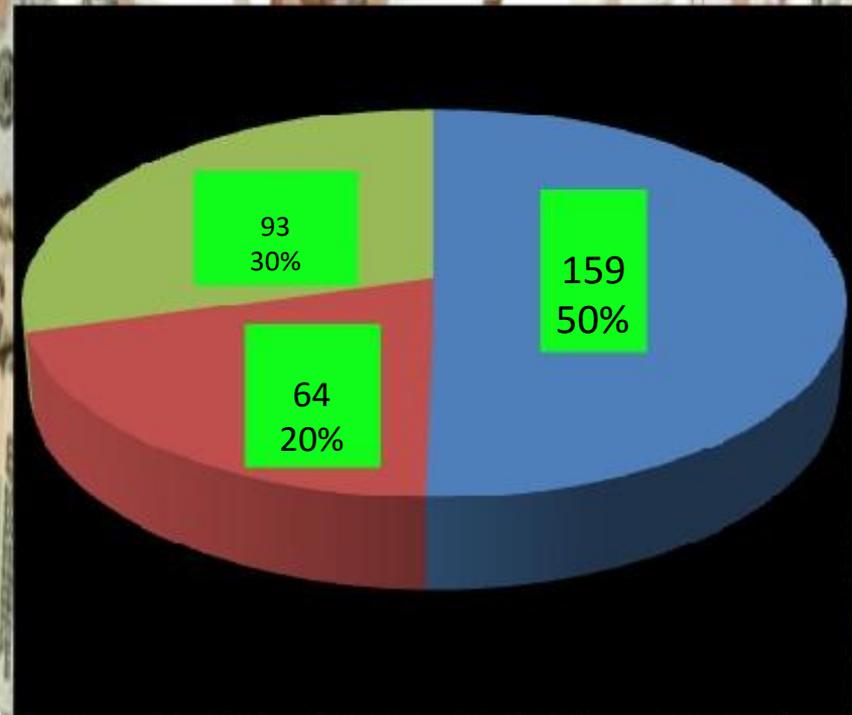
Años 2011-2013, de 118 Disposiciones Fiscales de Archivo Definitivo notificadas, se impugnaron 71





INVESTIGACIONES RESUELTAS POR DIVILA DIRANDRO PNP

DISTRITO	CASOS INVESTIGADOS POR AÑOS				
	JUDICIAL	2010	2011	2012	TOTAL
LIMA		61	58	40	159
CALLAO		27	14	23	64
PROVINCIAS		28	31	34	93
TOTAL		116	103	97	316



Fuente: LA RANDRO PNP

BIENES INCAUTADOS A FAVOR DEL ESTADO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS



PROCESOS EMBLEMATICOS POR LAVADO DE ACTIVOS

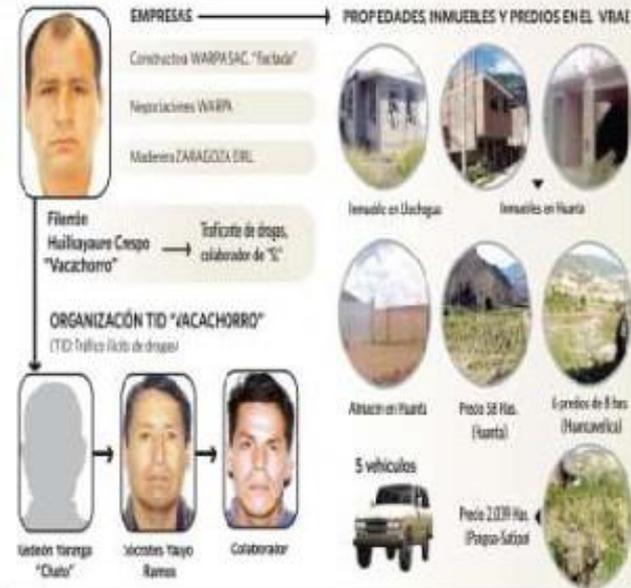
21

PROCESADOS SIN HIBICION INCAUTACION

Personas Naturales	Personas Juridicas	Personas Inmuebles Vehiculos		Personas Inmuebles Vehiculos	
		Inmuebles	Vehiculos	Inmuebles	Vehiculos
335	66	428	28	343	388

LAS CONEXIONES Y PATRIMONIO DE "VACACHORRO"

Policia sospecha que hay más bienes escondidos.

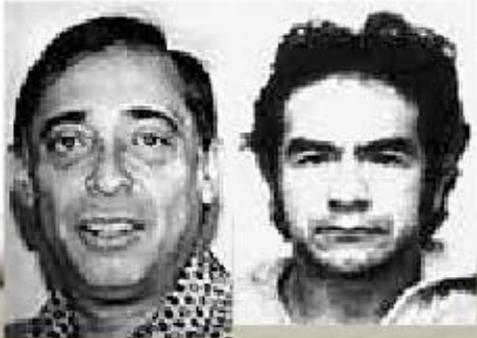


RED DE NARCOTRÁFICO DE ARTEMIO



¿POR QUÉ NACE A LA VIDA JURÍDICA LA ACCIÓN DE PERDIDA DE DOMINIO ?

Su incursión en narcotráfico les generó grandes ganancias ilícitas



PROCESOS ESPECIALES POR PERDIDA DE DOMINIO

ORGANO JURISDICCIONAL	PROCESOS
MINISTERIO PUBLICO	25
PODER JUDICIAL	5
C/SENTENCIA	1
TOTAL	31

DISTRITO JUDICIAL	PROCESOS
LIMA	23
AREQUIPA	1
AYACUCHO	1
LA LIBERTAD	1
LORETO	1
PUNO	1
SAN MARTIN	2
UCAYALI	1
TOTAL	31

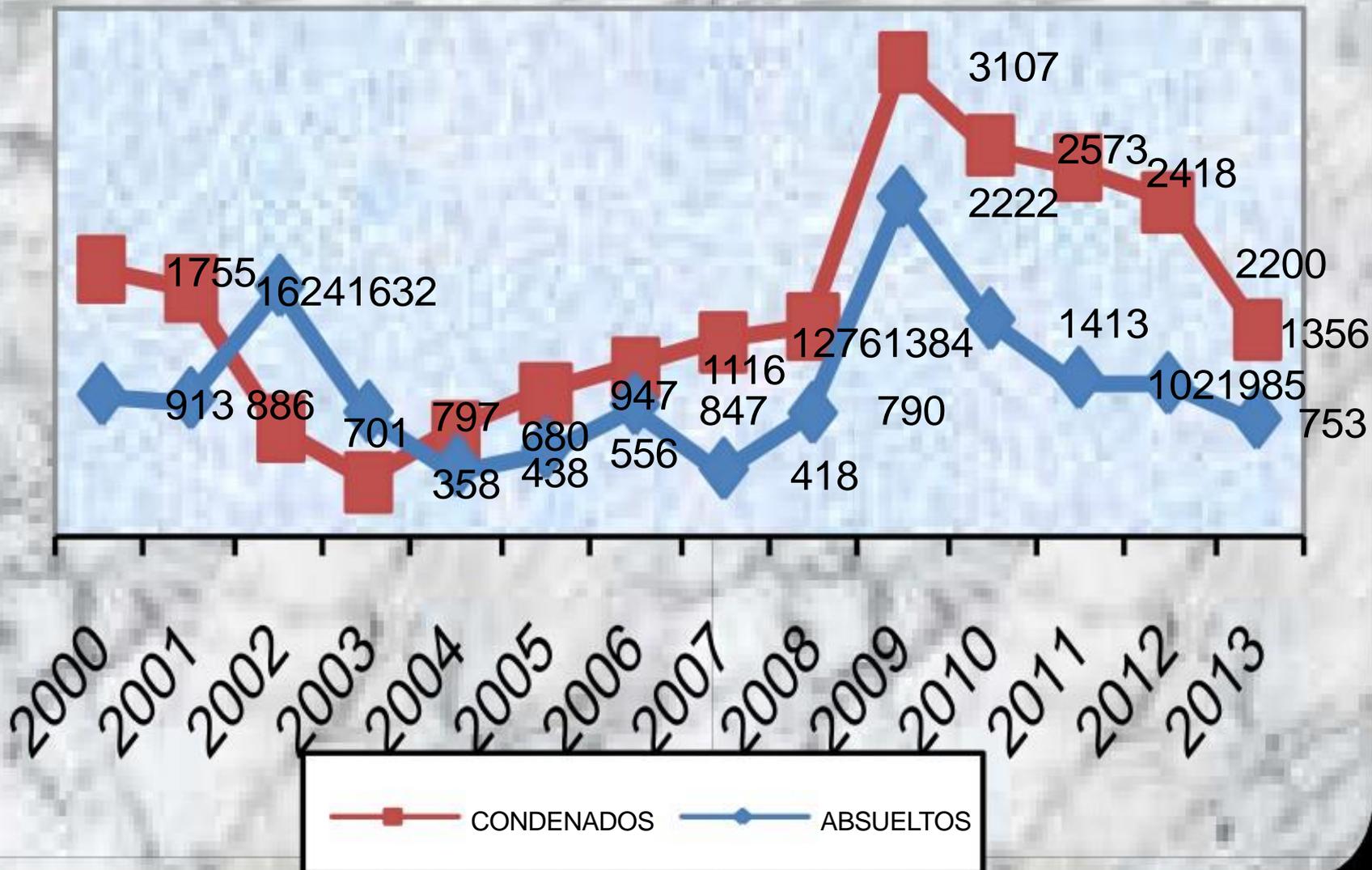
BIENES INCAUTADOS	CANTIDAD
INMUEBLES	31
VEHICULO MAYOR	12
VEHICULO MENOR	3
AERONAVES	1
EMBARCACION	1
DINERO	1
TOTAL	49



LOGROS EN LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS



PERSONAS SENTENCIADAS POR TID-LAVACTI



AÑO	PROCESOS
2007	4
2008	2
2009	4
2010	4
2011	3
2012	3
2013	2
TOTAL	22

HOMBRES	23
MUJERES	12
TOTAL	35

AÑO	PROCESOS
2003	2
2005	2
2006	1
2008	12
2009	4
2010	1
TOTAL	22

POSIBLES ARCHIVOS: 41
Procesos

PATRIMONIO INCAUTADO Y DECOMISADO A LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES A FAVOR DEL ESTADO





--	--	--	--	--

BIENES DECOMISADOS DEFINITIVAMENTE A FAVOR DEL ESTADO



24 Inmuebles para la PNP

31 Vehículos para el Poder Judicial

DIVILA PNP

DIRANDRO PNP



REPARACION CIVIL **LOGRADA** A FAVOR DEL ESTADO

196' 872, 782

Nuevos Soles

Producto de las sentencias condenatorias logradas en diversas judicaturas del país, monto relativamente incobrables por diversos factores, siendo uno de éstos la falta de mecanismos legales compulsivos para su pago.

REPARACION CIVIL **COBRADA** * A FAVOR DEL ESTADO

302,562

Nuevos Soles

REPARACION CIVIL AFECTADA POR
REDUCCION O EXONERACION
EN APLICACION DE LA **LEY N° 29305**
TRASLADO Y CUMPLIMIENTO DE CONDENAS DE
EXTRANJEROS (BURRIERS)

12' 587, 800

Nuevos Soles

Exoneración denostativa para
los intereses del Estado
Peruano

***TERMINACION ANTICIPADA
2007-2013**





7,200

Billones

CASOS
EMBLEMATICOS





CASO TURBO



OSCAR RODRIGUEZ GOMEZ
"TURBO"



Ó EDGAR ZARATECONDORI
"TURBO"

US\$ 3'000 000



CASO ANGUILA



US\$ 71 000 000

CASO COLLAZOS

CASO ZEVALLOS

EL IMPERIO DEL "NARCO" ERNESTO COLLAZOS

Entre 2006 y 2007 amasó una fortuna de varios millones de dólares.

ALGUNAS DE SUS PROPIEDADES



- Fondo "Purificación" de 60,393 m².
- Fondo "Marín" "Ciudad de los Inca", Extensión: 405,000 m².
- Fondo "San Martín de Mayora", Extensión: 442,232 m² etapa II.
- Fondo "La Merced de Hualhuay", Extensión: 525,000 m².
- Fondo "Unión", Extensión: 280,000 m² km II de Federico Basadre.
- Fondo "Aproccio" (C), Extensión: 400,150 m² de Enfo. Agropecuario S.R.L.
- Fondo "Ciudad de los Inca".
- Otros fondos (Prov. Ona, Pícora).

- Casa en Cooperativa La Unión, M.D. José A. San Martín de Porres
- Departamento 303, Av. Santiago Surco 3871
- "Dido's King" Av. Arendales 1817, Lince
- "Aventura" Av. C. Valles 1133, Lince
- "Marabú" Av. C. Valles 1134, Lince
- Dpto. N° 201 Seo.20 Av. Lince
- Dpto. 301-A Av. Salaverry N° 204-240 Edificio Phoenix
- Estacionamiento 4º Av. Salaverry N° 200 Edificio Parana, Miraflores

EL CAPO DE LA MAFIA



Ernesto Collazos Pantoja (Pícora)

Jefe de una red que captaba "burners" para transportar cocaína a Europa y EEUU. Actualmente reclutado en el penal Santa Catalina.

US\$ 50'000,000
Fortuna ilícita estimada por las autoridades.

Tiene una corporación: EELU, aun bajo investigación.

LAS BARRERAS DOMINICANAS

Ellas al igual que otras 8 fueron ubicadas en el hotel "Los Andes" de Surquillo.



En el resto de sus hoteles preparan a las barreras captadas por su organización.

Fonte: Estado de Investigación Criminal (EICR), Dirección Nacional Antidrogas (DINADRO).

LA REPUBLICA

LAS BARRERAS DOMINICANAS

Ellas al igual que otras 8 fueron ubicadas en el hotel "Los Andes" de Surquillo



FERNANDO ZEVALLOS GONZALES ORGANIZATION



AERCONCONTINENTE S.A.
Designated: November 10, 2004



Fernando ZEVALLOS GONZALES
DOB 08 14 1967
Named as a RICO: June 1, 2004

U.S. Department of the Treasury
Office of Foreign Assets Control
Foreign Narcotics Kingpin Designation Act
February 2009

2007 U.S. Indictment
Southern District of Florida

Key Family Members

 SARA MARÍA GONZALES DOB 08 12 Aug 1970	 LAJO PATRICIA ZEVALLOS GONZALES DOB 17 Sep 1961	 WALTER RICARDO ZEVALLOS GONZALES DOB 11 May 1958
 MIGRA ANGÉLICA ZEVALLOS GONZALES DOB 11 Aug 1960	 NORA DEL ROSARIO ZEVALLOS GONZALES DE ROSARIO DOB 20 Jun 1956	 SARA PATRICIA ZEVALLOS GONZALES DOB 01 Jan 1963

Key Business Associates

 JOHN LUIS MEDA MORGAN DOB 20 Apr 1966	 ROSARIO TALLI DESME HURTADO DOB 12 Aug 1966	 ENRIQUE ANTONIO CANAL LINDAZO DOB 16 Jun 1953	 RICARDO ARTURO REYNOLDES SAN MARTIN DOB 14 Jul 1955
 JOSE MANUEL MEDA ROSALDO DOB 20 May 1940	 LUIS MIGUEL CANALES RODRIGUEZ DOB 01 Dec 1961	 PASCUAL DAMIÁN HERNÁNDEZ CASTELLANOS DOB 27 May 1971	 JORGE PORTILLA BARRERA DOB 28 Feb 1948

Network of Companies

Peru

- EMPRESA EDITORA LUYUNDE PÉREZ S.A. (Lima, Peru)
- EDITORIA TRANSPARENCIA S.A. (Lima, Peru)
- SISTEMA DE DISTRIBUCION MARCEL S.A.O. (Lima, Peru)
- HYKAMON S.A.C. (Lima, Peru)
- YOLA PERU S.A.C. (Lima, Peru)
- AERO COURSES CODE S.A. (Lima, Peru)
- CORPORACION DE EMPRESAS EMPRESARIALES S.A. (Lima, Peru)
- EMPRESA DE TRANSPORTES CHILIBARRA 2008 S.A. (Lima, Peru)
- PERU TOTAL MARKET E.S.R.L. (Lima, Peru)
- PERUANO PRECISE METALS S.A.C. (Lima, Peru)
- ASOCIACION CIVIL PROMOTORA AERONAUTICA (Lima, Peru)
- TRANSPORTES AEREOS UNIDOS SELVA AMAZONICA S.A. (Lima, Peru)
- LASA PERU S.A.C. (Lima, Peru)
- LUCERO IMPORT S.A.C. (Lima, Peru)
- PERU GLOBAL TUNO S.A.C. (Lima, Peru)
- ORIENT TOURS S.R.L. (Lima, Peru)
- AERO CONTINENTE E.S.R.L. (Lima, Peru)
- SERVICIOS SELSA S.A.C. (Lima, Peru)
- UNIVERSITY SERVICE S.R.L. (Lima, Peru)
- TALLER DE REPARACIONES DE AEROSIGOS FIS PARTES Y SERVICIOS AEROS S.A. (San Martín, Peru)
- CONTINENTE HOTEL Y SERVICIOS S.R.L. (Callao, Peru)
- ORIENTAL TRAVEL ORIENTE S.R.L. (Trujillo, Peru)
- ORIENTE CONTRACTING CENTRAL S.A. (Trujillo, Peru)

British Virgin Islands

- LA LUCOSE NEAP INC. (Tortola, British Virgin Islands)

Panama

- ELIGIO PANAMAR INC. (Panama City, Panama)
- DELICIOUS ENTERPRISE INC. (Panama City, Panama)

* Panama local media investigation 9/10/08, June 1, 2004

CASO DORADO

MILLONARIOS FONDOS CUYO ORIGEN NO PUDO EXPLICAR LA FAMILIA SÁNCHEZ PAREDES

En la investigación por el presunto lavado de activos, la policía encontró fondos cuya procedencia sería de actividades ilegales.



CASO CATAÑO

LAS EMPRESAS ACUSADAS POR LA DIRANDRO

La PNP detectó desbalance patrimonial en Vizcar por US\$24 millones y en Kanagawa Corporation por US\$18 millones.

Madre
Las implicadas en la investigación por presunto lavado de dinero
Mario Cahuallanqui Porrás

Hermanas
María Porrás Palomino
Luz Cahuallanqui Porrás

Hijas
Lady Cataño Sarro
Lesly Cataño Sarro

César Cataño Porrás

Vizcar (US\$24 millones)
Kanagawa Corporation (US\$18 millones)

Desbalance patrimonial **42** millones de dólares

Fuente: Ministerio Público

LA REPUBLICA

CASO ECLIPSE

LA RED DEL SENDERISTA FLORINDO FLORES HALA

Cinco de los narcotraficantes fueron capturados en la operación "Eclipse 2010".



"CAMARADA ARTEMIO"
Florindo FLORES HALA



Gualberto Mejía Estrada



Gualberto Espinoza Pajuelo



Diego Poma Mayta



Braulio Pérez Arévalo



Alex Picón Miraya



Jorge Panduro Arévalo



Eliseo Valentín Pérez



Onores Maldonado Vargas



Limder Maldonado Vargas



Nilson Maldonado Vargas

LAS CONEXIONES Y PATRIMONIO DE "VACACHORRO"

Policía sospecha que hay más bienes escondidos.



Filemón

Huillcayure Crespo
"Vacachorro"

Traficante de drogas,
colaborador de "SI"

ORGANIZACIÓN TID "VACACHORRO"

(TID: Tráfico ilícito de drogas)



Gedeón Yaranga
"Chato"



Sócrates Yuyo
Ramos



Colaborador

EMPRESAS

Constructora WARPA S.A.C. "Fachada"

Negociaciones WARPA

Maderera ZARAGOZA E.I.R.L.

PROPIEDADES, INMUEBLES Y PREDIOS EN EL VRAE



Inmueble en Ulochegua



Inmuebles en Huanta



Almacén en Huanta



Predio 58 Has.
(Huanta)



6 predios de 8 has.
(Huancavelica)

5 vehículos



Predio 2,039 Has.
(Pangoa-Satipo)



CASO ALANYA

S/. 40 Millones

Incautan 18 inmuebles y 12 vehículos y se investigan a 6 personas.



CASO ALAS

Incautan 32 predios, vehículos y ganado a hermanos presos por narcotráfico e investigados por lavado de activos. US\$ 17 millones



CASO ALFA

Incautan 34 inmuebles a empresario más prospero de la zona y que es investigado por lavado de activos.

CASO BOKASA

Se investigan a 25 personas e incautan inmuebles y vehículos a empresario más prospero de la zona y que es investigado por lavado de activos.



CASO HARPAGON: Hermanos de Sangre



Se incautaron mas de 500 propiedades por US\$ 300 millones, vinculados a los hermanos QUISPE PALOMINO del VRAEM..., en Atalaya, Junín, Ayacucho y Lima.

Los bienes eran administrados por Víctor QUISPE TORRES “Chapulín”, Antenor ZAMORA CORDERO “Brayan” y Leoncio BELLIDO CORAS prósperos comerciantes que fueron denunciados por Lavado de Activos del TID y financiamiento del Terrorismo.

Participaron en el operativo



Los rostros de Sendero Luminoso



Víctor Quispe Palomino
Mando político
Alias: "José" o "Martín"



Jorge Quispe Palomino
Mando logístico
Alias: "Raúl" o "Marino"



Martín Quispe Palomino
3er. mando político
Alias: "Gabriel" o "Marcos"



Orlando Alejandro Borda Casaranea
Mando militar
Alias: "Alipio" o "Moisés"



Jarcela Loya Vilchez
2do. mando logístico
Alias: "Olga" o "Paulina"



Rolando Cabezas Figueroa
2do. mando militar
Alias: "William" o "Waldas"



"Daniel"



"Lucie"



Benedicto Bezada Antúnez
"Omar" o "Cachimbo"



"Oscar"



"Pelayo"



"Zósimo" o "Ronán"



"Roger" o "Pelayo"



"Leonidas" o "Daniel"



"Nario" (exprobrador, francotirador)



(incorporado el 2008)



"Omar" (docto)



"Antonio" o "Cuto" (le falta un dedo gordo del pie)



"Willy"



"Santiago"



"Juan" o "Perfecto" (cojo del pie derecho)



"Mauricio" o "Mao"



"Polay" o "Julio" (seguridad de "Alipio")

CASO HURACAN: Narcopolicías sureños



En el sur andino se intervino un grupo de policías que robaban y comercializaban droga entre Perú y Bolivia.

Grabaciones por DEA dejan entrever un alto grado de corrupción en penales, Poder Judicial, Policía Nacional y autoridades regionales.

Los investigados contaban con empresas y bienes producto del negocio de la droga.

Se supo que el cabecilla sido separado de la institución policial por acto de corrupción, pero reincorporado un año antes, sin mayor explicación.

Se sabía también que Peralta se había mantenido destacado por muchos años en puestos en Puno y Juliaca y que en la ciudad de Moho, conocido por ser centro de acopio y ruta de la droga hacia Bolivia, su hermano, **Álvaro Peralta Turpo**, era el alcalde actual.

Se incautaron tres vehículos y tres inmuebles y otros bienes se encuentran proceso de ubicación e identificación.

CLAN FAMILIAR CAYCAY

Chiclayo



- Familia que durante muchos años, venía traficando, procesados por mas de treinta veces y sólo dos condenas condicionales,
- Interpuso acción de amparo contra la Municipalidad Chiclayo, se declare nulo su despido, como obrera(cobranza de parqueo de vehículos) perímetro de la ciudad de Chiclayo.
- Policías involucrados con la familia,
- Hasta familiares Caicay amenazaron de muerte al juez, Fiscal y policías Divandro y Escuadro Verde;
- Por lo que se tuvo que incriminarlos por Lavado de Activos, y...



Monto involucrado en lavado de activos alcanzan los US\$ 111,574.96

Con intervención **PPETID** se logró la condena de los integrantes del clan familiar "Caycay" a 25 APPLE y RC de 10 mil nuevos soles y el decomiso de cinco inmuebles.

PPETID MP, solicitaron la confirmatoria de la Condena para los CAYCAY y el decomiso definitivo de los inmuebles a favor del Estado. 31JUL2013

- Familia que durante mas de veinte años, venía traficando con drogas ilícitas, teniendo como centro de operaciones el barrio de Chaquillas de Barranca.
- Dedicación a tiempo completo, desde el pesado, empaquetado y distribuido a sus secuaces “delivery”.
- Se dio el lujo de cambiar el nombre de la calle Sarita Colonia por su apellido Reyes, teniendo como vecinos a un colegio y una posta medica.
- Policías involucrados con la familia y su clave era “AGUA” cuando llegaba la PNP.

Con intervención **PPETID** se logró la condena de los integrantes del clan familiar a la pena de 15 APPLE y RC de 50 mil nuevos soles y el decomiso del inmueble donde funcionaba.

PPETID ejerciendo la defensa jurídica hasta la Corte suprema, logra que se modifique la condena y se eleve la pena a 20 APPLE y confirmar el decomiso de los bienes muebles e inmuebles incautados a favor del Estado Peruano.

Problemática del TID y LAVACTI



ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

- ❑ **Desconocimiento en cuanto al marco normativo por algunos representantes del Ministerio Público, que no permiten la intervención de la Procuraduría Pública TID en las investigaciones preliminares y en desarrollo de éstas.**
- ❑ **Escasa aplicación y alcances para la adopción de medidas excepcionales de limitación de derechos por parte de los representantes del Ministerio Público en provincias; contra las organizaciones criminales dedicadas al Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos (Decreto Legislativo N° 988).**
- ❑ **Desconocimiento de los representantes del Ministerio Público en los distritos judiciales de provincias respecto al procedimiento, incluso en el planteamiento de su petición o inadecuada motivación de la procedencia de los bienes a incautarse, no precisando debidamente el delito precedente; generando dificultades para su aplicación o frustrando operaciones policiales de trascendencia.**

Acciones Adoptadas:

- ❑ **Quejas por vulnerarse el Principio de Motivación.**
- ❑ **Ofrecimiento de caudal probatorio que permita el logro de incautación de bienes.**
- ❑ **Ejercicio de la Defensa por ante el Supremo Tribunal por casos de bandas organizadas**

ETAPA DE INVESTIGACION PRELIMINAR

- ❑ El Ministerio Público realiza investigaciones preliminares en su sede, sin la participación de la PPETID, sin embargo se notifican los autos de ARCHIVO DEFINITIVO, sin antecedente alguno.
- ❑ Falta de coordinación entre las Unidades Policiales Especializadas con las Fiscalías Provinciales y Especializadas ubicadas en provincia, y estas a su vez con la PPETID.
- ❑ Limitaciones en los peritajes contables para el caso de las investigaciones emblemáticas
- ❑ Decisiones imprecisas en cuanto de los terceros “de buena fe” en los procedimientos por medidas cautelares.

Acciones Adoptadas:

- ❑ De manera sistemática se interponen los recursos impugnatorios correspondientes, como el realizarse actos de coordinación con las instituciones comprometidas en la lucha Antidrogas y Lavado de Activos.
- ❑ Participación activa en las investigaciones preliminares por MicroTID a nivel DIVANDROs , DIVINCRIs y Comisarías PNP.

ETAPA PROCESAL

1. **Constitución de Actor Civil.** Falsa interpretación del Art. 8° del Código Procesal Penal y el Plenario Jurisdiccional N° 05-CJ-116.
2. **Señalamiento del Domicilio Oficial.**
3. **Exigencias de Domicilio Procesal en Radio Urbano**
4. **Falsa interpretación y equivocada decisión jurisdiccional con respecto a declararse en Abandono la Constitución de Actor Civil.** (Art. 359°.7 CPP).
5. **Falsa interpretación y equivocada decisión jurisdiccional con respecto a la limitación de facultades en medidas cautelares personales y reales.**
6. **Intereses fallidos con respecto a las decisiones jurisdiccionales= Corrupción**
7. **Mal uso y aplicación de instituciones de derecho premial-Terminación Anticipada**
8. **Imposición de diminutas cantidades por concepto de Reparación Civil, para casos de Micro comercialización. Como la indebida exoneración de RP para casos de extranjeros. Ley 29305.**
9. **Falta de organización y respeto a las instituciones que participan desde la administración de justicia en todas especialidades y sub especialidades.**

Acciones adoptadas:

- **Aplicación, interposición de recursos impugnatorios como explicativos, así como las respectivas quejas por inconductas funcionales. Lo que ha permitido revertir posiciones jurisdiccionales al grado de apartarse del Pleno Jurisdiccional acotado, como una debido**

ETAPA PROCESAL

- ❑ **Notificaciones Judiciales.** Algunos órganos jurisdiccionales de provincias, bajo el argumento del domicilio procesal dentro el radio urbano, no cumplen con notificar a la Procuraduría TID, desconociendo los artículos 163 y 164 del Código procesal Civil, modificado por la Ley 27419, en el que se establece la notificación por fax, correo electrónico, entre otros.
- ❑ **Reparaciones Civiles.** Imposición de sumas irrisorias o determinan que no procede Reparación Civil.
- ❑ **Incautaciones y Decomisos.** Desconocimiento de los operadores judiciales en cuanto a la aplicación de la normatividad especial TID y Lavado de Activos; y, en cuanto a las facultades que irroga la normatividad vigente a la Procuraduría Pública TID, con relación a las incautaciones y decomisos.
- ❑ **Defensores Públicos.** Defensa extrema de los procesados, debiendo realizar fiscalizaciones y/o verificaciones para comprobar la necesidad de asistencia jurídica.

Acciones Adoptadas:

- ❑ **Resol. Administrativa N° 145-2013-P-PJ. Debida inscripción de la Medida de Incautación en los Registros Públicos.**
- ❑ **Algunos distritos judiciales, resuelven el pago de la Reparación Civil como regla de conducta.**

PROBLEMÁTICA MICRO TID

- ❶ NO existe coordinación entre las Comisarías, el Escuadrón Verde y la PPETID, lo que genera desconocimiento del quantum real de intervenciones, cantidad y tipo de droga y el resultado policial y su judicialización.
- ❷ Irregular intervención policial por negligencia (dolo/culpa, sobre intervención fiscal para casos de flagrancia).
- ❸ Irregularidades de procedimiento policial en las intervenciones (actas y otros documentos fuera del lugar de la intervención o incompletos).
- ❹ Mínima remisión del atestado o informe policial de incriminación , lo que ocasiona que la PPETID no cuente con el documento fuente real y para el caso de ser judicializados se desconoce lo actuado a nivel preliminar.
- ❺ Para el caso de las pericias toxicológicas en sus conclusiones, determinarse si se trata de un consumidor crónico, habitual o eventual.

PROBLEMÁTICA MICRO TID



A LA ORDEN. A falta de patrulleros inteligentes, el policía Ítalo Gonzales, jefe de la comisaría 9 de octubre, utiliza estos vehículos para trasladar delincuentes y hacer labores de patrullaje en zonas peligrosas.

QUEJAS CONTRA MAGISTRADOS, POR INCONDUCTA FUNCIONAL

¿CORRUPCIÓN
CORRUPSIÓN
O
CORUPSIÓN?



Si elegiste cualquiera de las opciones estás equivocado, la corrupción jamás será correcta

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES



- El crimen organizado ya no es el resultado de un sujeto anormal y peligroso, sino una actividad de personas altamente capacitadas y especializadas, que ven una gran posibilidad de obtener riqueza y dispuestos a utilizar cualquier medio, ayudados por una aliada de inmenso poder como es la corrupción, que se fundamenta en el afán de riqueza de todo aquel que cae rendido por la tentación del dinero fácil.
- El trabajo de una sociedad es crear condiciones para que la gente vea y comprenda que actuar de acuerdo con la ley produce ganancias individuales y sociales y no como ahora donde el delito produce tan buenas ganancias y tan pocas restricciones, que la posibilidad de formar una empresa criminal es muy llamativa.
- El gran peligro del crimen organizado es que la víctima es la sociedad entera, que la concepción individualizadora del derecho penal no permite restaurar el daño que produce en todo el conjunto social pues el ejercicio desigual del poder, al servicio de unos pocos, posibilita el florecimiento y fortalecimiento de actividades tales como el crimen organizado cuyo camino conduce a la búsqueda de la institucionalización de la ilegalidad.

CONCLUSIONES



- 🕒 Soy de la convicción que entre la corrupción, el narcotráfico y el Lavado de Activos, todo lo que involucra estos delitos en los que no hay rostro, no hay nombres, no hay funcionario que valga. Es así que quien haya cometido delito tiene que ser investigado y sancionado debidamente.
- 🕒 El dinero resulta prevalente por encima de valores esenciales; tales como la vida, el respeto, la autoridad, la justicia y la paz; como se imponen las leyes del mínimo esfuerzo y del más fuerte.
- 🕒 Es la mafia la que al parecer nos pretende vencer, sin embargo bajo un halo de esperanza los seres de buena voluntad debemos ser mas fuertes que el poder oscuro y la mafia misma.



CONCLUSIONES



- Los que lavan dinero puede ser gente que directamente no están involucrados en el crimen predicado, pero asisten en hacer que los fondos parezcan legítimos. Ellos pueden ser banqueros, aseguradores, corredores de bolsa, consejeros financieros, abogados, contadores, notarios, dueños de negocios, funcionarios públicos, etc.
- Profesionales que tiene la habilidad de asistir al dueño de los fondos ilegales con transacciones financieras diseñadas para ocultar los fondos, y por lo tanto su actividad ilegal; y nos preguntamos por que lo hacen?.
- Por la ganancia y el lucro que ello les genera, como cobrar grandes honorarios al crimen organizado para lavar ganancias ilegales.





VULNERABILIDADES



- Mitos y leyendas con respecto a la aplicación del delito precedente
- La falta de entendimiento de parte de los Operadores Jurisdiccionales, con respecto a la autonomía del delito
- Los mecanismos de prevención contra el Lavado de Activos, lo están señalados para todo el sistema económico financiero, tributario y bursátil, sin embargo, estos no son aplicados en su extensión.
- Dentro de los mecanismos de prevención del sistema financiero “conoce tu cliente”, tampoco se da cumplimiento en su extensión



RECOMENDACIONES



RECOMENDACIONES



SI LA SOCIEDAD SE MUESTRA INDIFFERENTE FRENTE

Quien tolera la
injusticia por
mucho tiempo, la
fomenta !!!!



RECOMENDACIONES

el auténtico riesgo está e

Aquello que
no se ha visto
Porque
está oculto

Aquello que
no se ha querido ver

Aquello, que se ha
subestimado o no
se ha creído

REFLEXION

**La tarea entonces, es el quererese
asimismo, ser mas digno y alcanzar
legitimidad para reclamar derechos
y como estrategia global es
reconstruir una ética pública que
difunda valores, mas allá de
códigos de conducta, para tener
mas bien códigos de conducta para
las futuras sociedades que en gran
parte la conforman la adolescencia
y niñez del mundo.**



Procuraduría Pública Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado



EN DEFENSA DE LA NINIEZ, LA JUVENTUD Y EL PLANETA



Av. César Vallejo N° 1184 LINCE
Telefax 051-01-471-6938
LIMA PERU
Email: ptid@mininter.gob.pe

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y PACIENCIA